



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 3

Lunes 5 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

Adscripción de un nuevo vehículo a servicio público regular de viajeros por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Por don Gerardo Salgado Pérez, titular de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos entre Valladolid y Sahagún, con hijuelas (V-2.800: VA-38), Unificación-60, se ha interesado de esta Jefatura autorización para la inclusión en el servicio citado del autocar matrícula VA-42.869, marca «Pegaso», con motor de gas-oil, de 41 H. P. de potencia, y 57 plazas en clase única.

De acuerdo con lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio del año actual, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las entidades y particulares interesados, así como los concesionarios de servicios regulares que puedan resultar afectados por la inclusión solicitada, puedan presentar en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes, durante las

horas de despacho al público, cuantas observaciones se estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos afectados por el itinerario de la concesión, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros que tienen puntos de contacto con el del titular solicitante, y que son: Renfe, «Pedro Hernández Mateo, S. A.», don Rufino Alonso Ruiz y F. E. V. E.

Valladolid, 1 de diciembre de 1969. El ingeniero jefe, Ramón Freyre Andrade.

4.633—38

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Delegación de Valladolid, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de la Cuenca del Duero, la autorización correspondiente para el proyecto de encauzamiento del río Bustillo, en término municipal de Bustillo de Chaves (Valladolid), así como la ocupación de los terrenos de dominio

público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta encauzar el río Bustillo en una longitud de 4.804 metros, teniendo que hacer un desmonte de 34.153 metros cúbicos. La sección será trapecial con talud 1/1 y base de 2 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en sus oficinas en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 26 de diciembre de 1969.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4.949—39

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MEDINA DEL CAMPO

Dispuesto por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 22 de diciembre actual, se anuncia pública subasta para el aprovechamiento en el año forestal 1969-1970 de resina, de los montes "El Alto", "Las Navas" y "Pozuelo", 6.073 árboles a vida, e n t a l l a d u r a 3.<sup>a</sup>, clasificación C, sistema a utilizar ácido, en el precio base de 97.168 pesetas. La fianza provisional será del 3 por 100 del importe del aprovechamiento.

La primera subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 24 de enero próximo a las diez horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 7 de febrero a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal a horas de oficina, en sobre cerrado, hasta las trece horas del día 23 del mismo mes de enero, para la primera subasta y hasta las trece horas del día 6 de febrero, para la segunda.

Acompañarán a la proposición resguardo de haber depositado la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incursos en las incapacidades de los artículos cuarto y quinto de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los pliegos de condiciones económico administrativas de esta licitación, que se regirá, asimismo, por el pliego de condiciones facultativas consignadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 195, de 28 de agosto último.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número..., de fecha..., para el aprovechamiento de resina en los montes "El Alto", "Las Navas" y "Pozuelo", de Medina del Campo y conocedor de los pliegos de condiciones económico administrativas y facultativas de este aprovechamiento, ofrece por el misma la cantidad de... pesetas (en letra).

Medina del Campo, 26 de diciembre de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

4.952—40

### SAELICES DE MAYORGA

Aprobado por esta Corporación municipal expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1969, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 24 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.909—41

### TRASPINEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Traspinedo, 26 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.939—42

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 192 de 1969, promovido por el procurador don Manuel Carnicer González, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Julia Sánchez Merlo, mayor de edad, de estado viuda, sin profesión conocida y vecina de Iscar (Valladolid), sobre reclamación de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas de principal, doce mil doscientas pesetas de intereses vencidos y sesenta mil pesetas que por ahora y sin perjuicio de liquidación se han calculado para intereses y costas, en el que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y en un solo lote, los bienes embargados a la demandada que a continuación se relacionan, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

### Bienes objeto de la subasta

#### SITOS EN TERMINO DE ISCAR

1. Una tierra al pago del Salgueiro Modorro, de una hectárea, trece áreas y dieciséis centiáreas, que linda al Este, otra de Andrés Manso y pinar de Villa y Tierra; Sur y Oeste, de Ricardo de la Calle, y Norte, el camino de Villanueva. Tomo 1.281, folio 129, finca 5.327, tercera.

2. Otra tierra al pago de Valdecolada, donde dicen la Zuaca, de cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este, de Emeterio Alcalde; Sur, de Miguel Ibáñez, y al Oeste y Norte, de Baldomero Martín. Tomo 1.281, folio 138, finca 5.330, tercera.

3. Tierra al Camino de la Varga de San Miguel, pago de la Coronilla, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda al Este, otra de Sabas Merlo; Sur, de esta hacienda; Oeste, de Julián Hernansanz, y Norte, de herederos de Francisco Caviedes. Tomo 1.033, folio 32, finca 3.233, cuarta.

4. Otra tierra al pago del Humilladero, de setenta áreas y setenta y una centiáreas, que linda al Este, de herederos de Felipa Martín; al Sur, camino de Cogeces; al Oeste, de Andrés Manso, y al Norte, de herederos de Vicente Ortega. Tomo 1.263, folio 1 vuelto, finca 5.079, sexta.

5. Tierra al pago de las Blanquillas y Hondonada, de cuarenta y tres áreas y una centiárea, que linda al Este, Sur y Oeste, de Recaredo de la Calle, y Norte, de herederos de don José Rojas. Tomo 682, folio 111, finca 2.239, octava.

6. Tierra al pago de la Moraleja, de veintinueve áreas y cuarenta y dos centiáreas, que linda al Este, con otro de Vicente Caviedes; Sur, de Eusebio Acebes, y al Oeste, de don Felipe Tablares, hoy linda por dichos aires con Isidro Ballesteros y por el Norte, con sendero del Tejar. Tomo 1.293, folio 120 vuelto, finca 5.392, quinta.

7. Otra tierra al pago de la Panadera, de cincuenta y ocho áreas; linda al Este, camino de los Valles; Sur, de Alejandro Hernansanz; al Oeste, de Juan Cabrero, y Norte, de Sebastián Caviedes. Tomo 314, folio 226, finca 1.481, sexta.

8. Otra tierra al pago de la Arroyada del Cedillo, de cincuenta y una áreas y veinte centiáreas; lindante al Este, la arroyada y cauce de pago; Sur, María Alcalde y cañada de las Tovas; al Oeste, de Zenón Ortega, Toribio Catalina, Mariano Manso y otros, y Norte, la cañada camino de la Fuente Bartolo y Mariano Manso. Tomo 343, folio 202, finca 1.556, quinta.

9. Mitad proindiviso con don Mariano Sánchez, de otra tierra al pago de las Roturos de las Eras, de

doscientos cincuenta estadales o treinta y seis áreas y treinta y seis centiáreas; lindante al Este, de Mario Hernansanz; Norte, de herederos de Casimiro Benito; Sur, la cañada, y Oeste, con las eras. Tomo 189, folio 30 vuelto, finca 572 duplicado, octava.

10. Otra tierra al pago de la Panadera, de treinta y cinco áreas y treinta y seis centiáreas, que linda al Este, Juan Cabrero; Sur, terrenos concejiles; al Oeste, de Valeriana Velasco, y al Norte, de Mariano Sánchez Gómez. Tomo 1.129, folio 14, finca 2.807, quinta.

11. Otra tierra al pago del Llano del Monte y las Chivateras, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, que linda al Este, de Mariano Sánchez Caviedes; Sur, de herederos de Ramón Benito; Oeste, de Isaac Gascón, y Norte, de Baldomero Martín. Tomo 1.129, folio 21, finca 3.809, quinta.

12. Otra tierra al pago del Camino de la Varga de San Miguel, de sesenta áreas y setenta y tres centiáreas, que linda al Este, laderas concejiles; Sur, tierra de Luis Hernansanz; Oeste, camino del pago, y Norte, Daniel García. Tomo 1.129, folio 30, finca 3.812, quinta.

13. Otra tierra al pago de las Coronillas, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; lindante a Este, de Juan Velasco; Sur y Norte, de Pedro Sánchez y Romualdo Hernansanz, y Oeste, partición de Pedro Sánchez. Tomo 1.129, folio 33, finca 3.813, quinta.

14. Otra tierra al pago del Carcabón, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este, de Mariano Platero; Sur, del mismo Mariano Platero; al Oeste, dicho Carcabón, y Norte, de Andrés Manso. Tomo 1.129, folio 63, finca 3.823, quinta.

15. Otra tierra al pago del Boddón de la Caridad, hoy pinar albar, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, que linda al Este, tierra del señor Bustamante y boddón del pago; al Sur, otra de Felipe Cabrero; Oeste, otra de Ramón Benito y de Raimundo Gómez, y Norte, otra de Dionisio Caviedes. Tomo 1.129, folio 156, finca 3.854, quinta.

16. Otra tierra al pago de la Varga de Santa María, de veintiuna áreas y veintinueve centiáreas, que linda al Este, tierra de Víctor Alcalde; al Sur, de Emeterio Alcalde; al Oeste, partición de esta misma hacienda, y Norte, camino del pago. Tomo 1.129, folio 186, finca 3.864, quinta.

17. Majuelo al Camino del Puente de las Cabras y pago de Regalizas, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, que lin-

da al Este, con majuelo de Sabina Alcalde; Sur, otro de Eusebio García; Oeste, otro de Raimundo Gómez, y Norte, el camino del pago. Tomo 1.129, folio 192, finca 3.856, quinta.

18. Tierra al Camino de Cogeces de Iscar, de veintiuna áreas y veintidós centiáreas, que linda al Este, de Mariano Sánchez; al Sur, de esta hacienda; al Oeste, la misma, y al Norte, camino de Cogeces. Tomo 1.201, folio 2 vuelto, finca 4.655, séptima.

19. Otra al pago del Humilladero, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda al Este, de Mariano Sánchez; Sur, de Tomás Martín; Oeste, de esta hacienda, y Norte, de Mariano Sánchez. Tomo 1.424, folio 50, finca 5.078, octava.

20. Otra tierra al pago de Valconejero o Valdecelada, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; lindante al Este y Sur, con Saturio de la Calle; Oeste, con caz y Norte, de doña Luisa Maldonado. Tomo 1.025, folio 213, finca 3.210, cuarta.

21. Otra tierra al pago de los Corrales del Monte y la Cañada, de cuarenta y dos áreas, cuarenta y tres centiáreas; que linda al Este, con la cañada titulada del Castillo; Sur, con tierra de Gregorio Manso; al Oeste, otra de Eleuterio Alcalde, y Norte, con herederos de Fermín Merino. Tomo 1.058, folio 23, finca 6.725, primera.

22. Otra tierra al pago de los Rompidos, de veinticuatro áreas y treinta centiáreas; que linda al Este, de herederos de José Catalina; Sur y Oeste, de Vicente Hernansanz Ballesteros, y Norte, de Indalecio Sanz. Tomo 1.058, folio 26, finca 6.726, primera.

23. Una pimpollada a la Arroyada de Pedro Moro, de treinta y una áreas, treinta centiáreas; lindante al Este, de Angel Correa; Sur, concejo; Oeste, parte de Marcos Muñoz, y al Norte, de Raimundo Gómez. Tomo 1.332, folio 37, finca 5.518, tercera.

24. Pimpollada al pago del Mitagón, de una hectárea, treinta y una áreas, treinta y cuatro centiáreas; que linda al Este, de Víctor Sánchez; Sur, de Lucas Gómez; Oeste, de herederos de Benito Correa, y Norte, de don Eleuterio Rico. Tomo 1.094, folio 183, finca 2.601, tercera.

25. Pimpollada a la Fuente Vieja, de sesenta y tres áreas y sesenta y cinco centiáreas, que linda al Este, parte de Emeterio Alcalde; Sur, de Joaquín Bustamante; al Oeste, arroyada del Horcajo, y Norte, de Mariano Ibáñez. Tomo 1.332, folio 43, finca 5.520, tercera.

26. Tierra a la Varga de Santa María, de veintiuna áreas y veintidós centiáreas, que linda al Este, camino de la Varga; Sur, partija de Francisco Merlo; Oeste, de herederos de Toribio Alcalde, y Norte, de Miguel Ibáñez. Tomo 1.174, folio 124, finca 4.349, tercera.

27. Tierra a la Reguera, de veintiuna áreas y veintidós centiáreas, que linda al Este, con prado Ancho; Sur, de Vicente Hernansanz; Oeste, de Atanasio Martín, y Norte, de Marcos Velasco. Tomo 1.174, folio 127, finca 4.350, tercera.

28. Otra tierra al Camino de las Chivateras, de veintiuna áreas y veintidós centiáreas, que linda al Este, camino; Sur, de César Reina; al Oeste, de María Hernansanz, y Norte, de Ciriaco Caviedes. Tomo 1.174, folio 139, finca 4.354, segunda.

29. Tierra al pago de la Dehesa, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, que linda al Este, de Faustino de la Fuente; Sur, de Lucas Catalina; al Oeste, de Fausino de la Fuente, y al Norte, partición de Emeterio Alcalde. Tomo 1.174, folio 148, finca 4.357, tercera.

30. Tierra a Valdecelada y pago de la Hormiguilla, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este, de Vicente Ortega; Sur, de Mariano Ortega; Oeste, de Dámaso García, y Norte, de Felipe Alcalde. Tomo 1.174, folio 173, finca 4.365, tercera.

31. Tierra al pago de las Negreras, de ochenta y cuatro áreas y ochenta y siete centiáreas, que linda al Este, de Leoncio Catalina; Sur, de Teresa Santos; al Oeste, camino de Fuente el Olmo a Iscar, y Norte, de Leoncio Catalina y Sebastián García. Tomo 1.058, folio 29, finca 6.727, primera.

32. Tierra al Prado de Domingo Vela, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, con una mangada, la mangada linda al Este, camino vecinal de Iscar a Villaverde; Sur, de Constantino Plaza; al Oeste, con la finca, y Norte, de Andrés Manso, y la tierra linda al Este, de Constantino Plaza y María Alcalde; Sur, senda de los Carboneros; al Oeste, de Esteban Catalina, y Norte, de Daniel Santos y de Andrés Manso. Tomo 1.058, folio 44, finca 6.728, primera.

33. Tierra al pago de los Cardiales, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; lindante al Este, de Mariano Sánchez; Sur, de Andrés Martín; Oeste, camino del pago, y Norte, de herederos de Sabastián Caviedes. Tomo 1.058, folio 54, finca 6.729, primera.

34. Tierra al pago de la Fuente de Santibáñez, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; lindante al Este, de herederos de

Pedro Muñoz; al Sur, pinar de la Comunidad, y Norte, camino de la Fuente del pago. Tomo 1.058, folio 60, finca 6.730, primera.

35. Tierra al pago del Camino de Cogeces, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este, de esta hacienda; Sur, de Julián Catalina; Oeste, de Mariano Blanco, y Norte, camino del pago. Tomo 1.056, folio 63, finca 6.731, primera.

36. Tierra al mismo pago, de veintiocho áreas y veintinueve centiáreas, que linda al Este, de esta hacienda; Sur, camino del pago, y Oeste y Norte, de Juan Alcalde. Tomo 1.083, folio 99, finca 6.733, primera.

37. Tierra a la Arroyada del Tío Cedillo, de ochenta y cuatro áreas y ochenta y siete centiáreas, que linda al Este, de Norberto Sanz; Sur, de Rafael Velasco; Oeste, la cañada, y Norte, de Marcelo Calero. Tomo 1.174, folio 182, finca 4.368, tercera.

Título: Le corresponde por compra en estado de viuda a doña Juana Merlo Salinas, en escritura de 23 de junio de 1942, ante notario de Olmedo, don José Clement Pérez.

38. Tierra al pago del Camino de la Fuente del Tío Bartolo, de veinticuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Norte, de Evaristo Alvarez; Este, de Hilario Hernansanz; al Sur, de Angel Correa, y al Oeste, camino del pago. Tomo 1.424, folio 89, finca 7.382, segunda.

39. Tierra en el pago del Camino de Pedrajas, de treinta y una áreas y veinte centiáreas, que en título dice 28,29 áreas; lindante al Norte y Oeste, herederos de Vicente Ruiz; Sur, camino del pago, y al Este, Angel Correa. Tomo 1.088, folio 51, finca 3.478, quinta.

Título: De compra en estado de viuda a don Adrián, don Pedro y don Justo Hernansanz, en escritura de 24 de noviembre de 1954, ante notario de Olmedo, don Heliodoro Holgado García.

40. Tierra al pago de los Frailes, sitio de la raya divisoria de Iscar y Pedrajas, de ochenta y siete áreas y setenta y tres centiáreas, que linda al Norte y Este, de los Ruices; Sur, de Julio Sánchez Merlo, y Oeste, majuelo de Máximo Manso. Tomo 1.622, folio 88, finca 7.554, primera.

Título: De permuta a doña Andrea Manso Caviedes, en escritura de 12 de diciembre de 1956, ante el notario de Olmedo, don Heliodoro Holgado.

41. Tierra al pago del Monte y sitio del Camino de Mojados, de setenta y siete áreas, setenta y nueve centiáreas; que linda al Norte, de Esteban García; Este y Oeste, de herederos de Mariano Manso, y

Sur, camino. Tomo 1.186, folio 105, finca 4.555, cuarta.

Título.—De permuta a don Florentino Sánchez Sánchez, en escritura de 11 de octubre de 1961, ante don Heliodoro Holgado, notario de Olmedo.

42. Tierra al pago de la Borrega, la divide el sendero Merinilla, mide cuarenta y nueve áreas, setenta y una centiáreas; linda al Norte, de Cecilio Alcalde y otros; Este, Cayo Sánchez; Sur, de Mariano Muñoz, y al Oeste, de Antonio Herrero. Tomo 1.648, folio 186, finca 8.099, primera.

43. Tierra al pago de los Cantos de la Borrega, de catorce áreas y quince centiáreas; que linda al Norte, de Marcelina García; Este, de Hilario Hernansanz; al Sur, de Agustín Martín Izquierdo, y al Oeste, de Cástor Martín. Tomo 1.648, folio 187, finca 8.100, primera.

Título.—De permuta a don Mariano Cabrero Sánchez, en escritura de 28 de marzo de 1962, ante el notario de Olmedo, don Heliodoro Holgado.

Que las fincas reseñadas con el número 9 al 19, ambas inclusive, son la mitad proindiviso y la valoración asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil trescientas cinco pesetas con cincuenta céntimos.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, por el procedimiento de pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de febrero próximo, a las once horas.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que la subasta se verifica sin estar unidos a los autos los títulos de las fincas; y sí aparece certificación de cargas en los mismos, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, en la que no consta que las fincas se hallen gravadas más que con la hipoteca con que se acciona en el presente procedimiento, no obstante si hubiere gravámenes anteriores o preferentes el rematante los acepta subrogándose en los mismos, haciéndose constar no se destinará el producto de la subasta a su extinción.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino. El secretario (ilegible).

4.904

## ANUNCIOS OFICIALES

### Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina

#### SECRETARIA

#### ANUNCIO DE CONCURSO

«El Boletín Oficial del Estado número 304, de fecha 20 de diciembre de 1969, publica una resolución del Patronato competente convocando concurso para la provisión definitiva de las Expendedurías de Tabacos y Efectos Trimbrados, que se encuentran vacantes en localidades donde está autorizada la instalación de más de una de aquéllas, correspondientes a las provincias de Alava, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña (La), Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora».

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará gratuitamente en la Delegación de Hacienda o en la Representación de Tabacalera, S. A., en esta capital. Las instancias, acompañadas de la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso, habrán de presentarse en dichas dependencias o ser remitidas directamente al Patronato competente, Guzmán el Bueno, n.º 125, en Madrid, antes del día 19 de febrero de 1970.

Para conocimiento de las vacantes anunciadas en cada una de las provincias citadas, los interesados deberán consultar el mencionado *Boletín Oficial del Estado*.

4.975—43

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL